

PAZ Y MEMORIA INCLUSIVA PARA UNA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

Consideramos que la paz positiva –que va más allá de la mera ausencia de violencia– y la convivencia inclusiva son ya dos elementos caracterizadores y diferenciadores a los que aspiran las sociedades vasca y navarra; son un valor a cuidar, reivindicar y sobre todo fomentar para construir una paz duradera fundamentada en una convivencia democrática.

Partimos del reconocimiento sincero hacia las experiencias desarrolladas a lo largo de los últimos años a favor de la paz y de la convivencia por la ciudadanía organizada así como por algunas instituciones públicas. En este sentido, nos reafirmamos en que la única forma posible de lograr un futuro mejor y más democrático pasa por la asunción transversal de un nuevo modelo de cultura ciudadana basado en la defensa integral de los derechos humanos.

Gestión de conflictos

En Euskadi y Navarra durante décadas se ha naturalizado la violencia como medio para alcanzar objetivos políticos. Frente a esta realidad, afirmamos que a violencia de ETA y de otros grupos terroristas (GAL, BVE...) no ha tenido ninguna justificación y cuenta con nuestro rechazo y condena radical. Su origen sólo está en decisiones éticamente inaceptables y estrategias erróneas. Sus únicos y trágicos logros han sido el terrible sufrimiento y dolor de las víctimas -que merecen toda nuestra solidaridad- así como una convivencia social rota y la limitación de la libertad de amplios sectores sociales.

Desde 1978, el Estado, actuando en su legítima labor frente al terrorismo, ha sobrepasado en no pocas ocasiones los límites de los derechos humanos. Se han cometido torturas y actuaciones ilícitas de miembros de las fuerzas de seguridad en el ejercicio de sus funciones que son condenables con el agravante de provenir del propio estado. Las víctimas de estos delitos también tienen nuestra solidaridad y el derecho a la verdad, la justicia y la reparación. Con carácter previo a 1978 también se dieron graves violaciones de derechos humanos por parte de la dictadura franquista que precisan de un tratamiento propio.

En este sentido, hay que señalar que tanto en Euskadi y Navarra, como en el resto del Estado, el problema de la tortura no es tanto de falta de normas y protocolos, sino el de la incomunicación como medio para forzar la declaración en sede policial de las personas detenidas, el uso de la confesión como único elemento probatorio en multitud de condenas por terrorismo, y la impunidad y la falta de investigación efectiva de las denuncias –motivo de varias condenas del TEDH contra el Estado.

En sociedades dinámicas, plurales y diversas debemos considerar la existencia de conflictos como algo natural y consustancial a ellas. No se deben negar, al contrario, deben ser abordados. Uno de ellos, en Euskadi y Navarra, es el identitario y territorial. Son sociedades ricas en posiciones al respecto y esta pluralidad forma parte de su propia idiosincrasia. Nadie debe renunciar a sus ideas siempre que sean respetuosas con los derechos humanos y sean defendidas por medios pacíficos y democráticos. Cualquier proyecto político debe poder ser planteado y desarrollado teniendo la única limitación de la adhesión social que logre.

También persiste un conflicto ético que proviene de la justificación y, en algunos casos, apoyo explícito que se ha dado a la violencia. El cese definitivo de la violencia de ETA fue una positiva y deseada noticia que abrió un horizonte esperanzador y, en este sentido, a ETA sólo le queda desaparecer de forma definitiva y a quienes la apoyaron o justificaron asumir plenamente los derechos humanos y los principios democráticos desde una lectura crítica de su pasado.

En estos momentos, el desarme necesario de ETA por cuestiones de seguridad ciudadana no puede convertirse en una muestra pública de aquello que queremos desechar: las armas y lo que representan de imposición violenta y generadoras de víctimas. Incluso valoramos como más importante afrontar un desarme global de estrategias y actitudes pasadas que han condicionado la forma de hacer política y de abordar las reivindicaciones sociales.

Memoria inclusiva, responsable y crítica

Defendemos la construcción de una memoria crítica con el pasado e inclusiva de todos los sufrimientos. Es un objetivo deseable, e incluso necesario, que socialmente compartamos un relato básico que revele todas y cada una de las vulneraciones acaecidas desde una perspectiva de los derechos humanos.

Como garantía de no repetición, este ejercicio de memoria debe basarse en el respeto a la dignidad de las víctimas y en la deslegitimación de la violencia. Desde las Instituciones y la propia sociedad se debe continuar avanzando en el reconocimiento de cada víctima desde su especificidad. Todas tienen derecho a la justicia, la verdad y la reparación. Y en tal sentido son iguales, pero no lo son las violencias que las han generado, ni sus significados o la respuesta social que obtuvieron.

Esta labor de memoria debe conllevar una asunción de responsabilidades sobre la violencia que se ha apoyado, contextualizado o no se ha rechazado completamente. Más aún debe realizarse con independencia de otras violencias y a pesar de que otros todavía no lo hayan hecho.

Política penitenciaria y estado democrático de derecho

La política penitenciaria ha estado y está hasta la actualidad supeditada a la política antiterrorista. Esto es insostenible cinco años después del fin de la actividad criminal de ETA. Más aún, no podemos olvidar que se han amparado prácticas contrarias a los derechos humanos o que han incrementado injustificadamente el sufrimiento de los familiares de las personas condenadas por delitos de terrorismo. Sin duda alguna, es el momento de cambiar la orientación vengativa de la política penitenciaria y convertirla en una herramienta de una política de convivencia, removiendo los obstáculos que impiden, en este momento, aplicar los criterios generales y universales de cumplimiento de penas a las personas condenadas en el ámbito de la intervención penal contra el terrorismo. Nos sumamos por ello a las iniciativas que, desde la sociedad civil, vienen formulando cuatro demandas fundamentales en esta materia:

1. Que cumplan su condena en cárceles próximas a sus lugares de origen.
2. Que la jurisdicción de vigilancia penitenciaria sea devuelta al ámbito del juez natural predeterminado por la ley. Su centralización en la Audiencia Nacional representó en su día una expresión de la excepcionalidad, cuya reversión resulta hoy tan oportuna como factible.
3. Que la Administración penitenciaria facilite la aplicación de las normas legales que prevén la excarcelación, con las cautelas que sean necesarias, de los internos que padezcan enfermedades graves e incurables, sin exigir para ello, porque no lo exige la ley, que el desenlace de esa enfermedad sea más o menos inminente.
4. Que su clasificación penitenciaria se rija por el pronóstico individualizado de sus posibilidades de reinserción, de manera que puedan acceder al régimen de vida que resulte más indicado en cada caso para favorecer sus itinerarios de inserción social, laboral y familiar.

Convivencia democrática

Algunas de las iniciativas en favor de la convivencia más relevantes de los últimos años han tenido a algunas víctimas como protagonistas, convirtiéndose en agentes activos en el proceso de reconstrucción del tejido social. Víctimas de diferente signo se han reconocido mutuamente y han compartido reivindicaciones justas. Unas víctimas que no tenían obligación de hacerlo y a las que no podemos exigir nada. La sociedad debe hacer suya esta labor y agradecer su ejemplo transformador. Por otra parte, defendemos la justicia restaurativa como modelo que atiende las necesidades de las víctimas y los procesos de evolución individual de los victimarios que reconocen lo injusto del daño causado. Algunos victimarios han realizado una autocrítica del pasado y han dado el paso de expresar directamente a sus víctimas el reconocimiento de lo injusto del daño causado asumiendo su responsabilidad. Consideramos que este es el camino de esperanza.

Apostamos, en definitiva, por la regeneración del tejido comunitario a través del ejercicio de los derechos. Hablamos de los mismos derechos cuya reivindicación constituye una base cívica común frente al terrorismo, y frente a la propia existencia de ETA. Desde esa base Podemos hará valer la fortaleza, coherencia y unidad de su discurso en torno a la Paz, la convivencia y los Derechos Humanos en Euskadi y Navarra, y estará a la altura de las expectativas que tanta gente de buena voluntad ha puesto en nosotras y nosotros en este momento histórico.